



PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y A LA DEPENDENCIA 2015 FUNDACIÓN LA CAIXA

Esta convocatoria tiene como finalidad **promover la vida independiente, la autonomía y la calidad de vida** de personas con discapacidad, enfermedad mental o en situación de dependencia, así como la atención de las necesidades del entorno familiar.

Los proyectos presentados deberán responder al objetivo de la convocatoria. De forma prioritaria, se valorarán los proyectos que promuevan:

- Promoción de la autonomía personal y del desarrollo psicosocial.
- Prevención y detección precoz de la dependencia y la discapacidad, y atención de sus efectos.
- Fortalecimiento de las redes relacionales y de apoyo y promoción del ocio y el tiempo libre inclusivos.
- Accesibilidad universal.
- Apoyo psicosocial en el entorno familiar y relacional.
- Atención a las necesidades específicas de afectados por enfermedades minoritarias.

Requisitos Solicitantes:

1. Las entidades solicitantes deberán reunir los siguientes **requisitos**:
 - ◇ Estar constituidas legalmente como entidades sin ánimo de lucro.
 - ◇ Estar inscritas en el registro correspondiente.
 - ◇ Estar domiciliadas en el territorio español y presentar un proyecto que se desarrolle en él.
 - ◇ Tener una antigüedad mínima de un año desde la inscripción en el correspondiente registro en el momento de presentarse a la convocatoria.
 - ◇ No tener vigente, en el momento de presentar la solicitud, ningún convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" vinculado a alguna convocatoria general del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales.
 - ◇ Haber justificado correctamente las ayudas concedidas por la Fundación Bancaria "la Caixa" en años anteriores en las convocatorias generales del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales.
 - ◇ Estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales.
 - ◇ Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con CaixaBank, S.A. A tal efecto, la entidad autoriza a la Fundación Bancaria "la Caixa" a obtener de CaixaBank, S.A. la información relativa al cumplimiento de dichas obligaciones.
2. Cada entidad solicitante solo podrá presentar un proyecto a esta convocatoria.



Tramitación Solicitudes:

Para presentar un proyecto a las distintas convocatorias de la Obra Social "la Caixa", **es necesario que la entidad solicitante esté acreditada**. El proceso de acreditación de entidades, de presentación de los proyectos y de presentación de la documentación complementaria se realiza a través de la aplicación en la página web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial), apartado Convocatorias. Con el usuario/contraseña las entidades pueden iniciar el proceso de presentación del proyecto. Desde el apartado más información de esta ficha accede a las bases de la convocatoria en la que puede identificar la documentación a adjuntar.

Cuantía: Ayuda en la modalidad de cofinanciación. No podrá superar el 75% del coste del proyecto. Proyectos presentados por una sola entidad: **máximo 40.000€**. Proyectos presentados por dos o más entidades: **máximo 60.000€**.

Duración:

Máximo 1 año. Desde la firma del convenio de colaboración (no antes de la primera quincena de junio de 2015) hasta el 30 de septiembre de 2016.

Criterios de evaluación:

En general, hay que tener en cuenta que se valorarán de modo favorable:

- Los proyectos que planteen una **intervención coordinada y complementaria entre los distintos agentes de un mismo territorio**, para dar una respuesta integral a las necesidades de las personas atendidas y que busquen sinergias entre los diferentes actores públicos y privados que se relacionan con el colectivo beneficiario.
- Los proyectos presentados **conjuntamente por dos o más entidades que favorezcan una intervención integral**.
- Los proyectos que tengan el **apoyo explícito de la administración pública** correspondiente.
- Los proyectos que desarrollen prácticas innovadoras susceptibles de ser reproducidas.

Plazo Presentación Solicitudes: 11 de febrero de 2015.

Plazo Interno: 9 de febrero de 2015.

Más información: [Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)